



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 1 de 6

(01 DE OCTUBRE DEL 2026)
PROCESO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA
MP-LP-SIRUV-OP-0076-2026.

El Municipio de Palmira en cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. y el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite informar que está interesada en recibir propuestas para la contratación del presente proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA** cuyo objeto es: **CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FISICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA, VALLE DEL CAUCA.**, de conformidad con las características establecidas en el en el complemento al proyecto de pliego y pliego de condiciones definitivo.

La modalidad de selección establecida para este proceso corresponde a la modalidad de **LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA**, el numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la ley 1882 de 2018 y la Ley 80 de 1993. El procedimiento aplicable es el establecido en el capítulo 2° sección 1° subsección 1° del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos a la jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

El pliego de condiciones y su complemento se podrán consultar en la plataforma del SECOP II.

Valor estimado del contrato: Para efectos legales este contrato tiene un valor estimado de **TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL ONCE PESOS M/CTE. (\$13.236.697.011,00)**, de conformidad con el presupuesto oficial elaborado para la ejecución del proyecto **"CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA PLANTA FÍSICA DEL CENTRO DE SALUD DEL CORREGIMIENTO DE ROZO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA"**.

El valor estimado comprende los **costos directos e indirectos de la obra, Administración, Imprevistos y Utilidad – AIU, así como el suministro de los equipos contemplados en el presupuesto y el IVA aplicable a estos**, además de los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes y demás erogaciones de orden nacional, departamental y municipal a que haya lugar, y en general todos los costos necesarios para la correcta y completa ejecución del objeto contractual.

El contratista deberá considerar en su oferta todos los costos, gastos y actividades previsibles necesarios para el cumplimiento integral del objeto contractual. En consecuencia, el Municipio no reconocerá valores adicionales derivados de costos o gastos que, siendo previsibles al momento de la presentación de la oferta, no hayan sido incluidos por el proponente, ni se aceptarán salvedades por dichos conceptos.

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 2 de 6

El Municipio no reconocerá, ningún reajuste realizado para el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la oferta y no hayan sido reconocidos o avalados en el contrato que se suscriba ni se aceptarán salvedades de naturaleza alguna.

Que se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley 1882 de 2012 “Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la Contratación Pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”, se adiciona el siguiente párrafo al artículo 8º de la Ley 1150 de 2007:

“PARÁGRAFO: No es obligatorio contar con disponibilidad presupuestal para realizar la publicación del proyecto de Pliego de Condiciones.”

Plazo de ejecución: El plazo previsto para el desarrollo del objeto contractual del presente contrato será de Diez (10) Meses, término que empezará a contar previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del negocio jurídico, aunado a la consiguiente suscripción del acta de inicio

Fecha de apertura 19 de octubre del 2026.

Fecha de cierre: 28 de octubre del 2026 8:00 am

Lugar recepción de propuestas: plataforma del SECOP II

Participantes:

Podrán participar todas las personas naturales, personas jurídicas, directamente o a través de Consorcios o Uniones Temporales, que cumplan con las condiciones previstas en este pliego de condiciones, legalmente constituidas, domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva, con registro único de proponentes (RUP) vigente y en firme, cuyo objeto social debe estar relacionado con el objeto del presente proceso de selección.

Convocatoria Susceptible de ser limitada a Mipymes: SI NO X

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Línea de atención: 602 8912312





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 3 de 6

Registro Único de Proponentes RUP: la persona jurídica que aspire a presentar oferta para el presente proceso de selección deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, y estar clasificado con el clasificador de bienes y servicios adoptado para Colombia, de la siguiente manera:

Codificación en el sistema UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72 14 11 00	Servicios de Edificación, Construcción Instalaciones Mantenimiento	de Servicios de construcción y pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72 15 15 00	Servicios de Edificación, Construcción Instalaciones Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	de Servicios de sistemas eléctricos
72 15 19 00	Servicios de Edificación, Construcción Instalaciones Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	de Servicios de albañilería y mampostería
72 15 27 00	Servicios de Edificación, Construcción Instalaciones Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	de Servicios de instalación y reparación de concreto
72 12 14 00	Servicios de Edificación, Construcción Instalaciones Mantenimiento	Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	Servicios de construcción de edificios públicos especializados
72 10 33 00	Servicios de Edificación, Construcción Instalaciones Mantenimiento	Servicios de mantenimiento de reparaciones y construcciones instalaciones	de Servicios de mantenimiento y de reparación de infraestructura

Fuente: <https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios>



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 4 de 6

Cronograma del proceso: de acuerdo a lo establecido en la sección “configuración” de la plataforma del SECOP II

Aplicación de los acuerdos comerciales para Entidades Estatales del nivel Municipal: en virtud de lo establecido en los manuales explicativos de Colombia Compra Eficiente, respecto a los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados o tratados de libre comercio suscritos por Colombia, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio vigente, encontrándose que revisado el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión Vigente de Colombia Compra Eficiente, se encuentra que el proceso de contratación está cubierto por varios acuerdos comerciales, tal y como se observa en la siguiente tabla:

En virtud de lo señalado en el numeral 8, del Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Palmira no solo está sujeta al Estatuto General de Contratación sino también a las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos Comerciales, cuyo objetivo es brindar a las empresas colombianas y las de nuestros socios comerciales, procedimientos transparentes y no discriminatorios en los procesos de contratación de las entidades públicas.

Se deja constancia que a la fecha de elaboración de los presentes estudios previos y luego de realizar el análisis establecido en la Guía publicada por Colombia Compra Eficiente, denominada “Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, se estableció que al presente proceso de selección le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

De acuerdo con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente, Código: CCE-EICP-MA-07 V: 02 Fecha: 08/11/2024, la Entidad identifica los siguientes acuerdos comerciales aplicables al presente proceso de contratación:

Acuerdos comerciales	Vigente	Entidad Estatal nivel Municipal cubierta	Valor del Proceso de Contratación Superior al umbral del Acuerdo Comercial	Valor aplicable al Proceso de Contratación	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por el Acuerdo Comercial
			Bienes y			



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

0509/2025

Página 5 de 6

Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	Servicios \$ 27.295.106.607	SI	NO	NO
	Perú	SI	SI	Bienes y Servicios \$ 27.295.106.607	SI	NO	NO
Chile		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 27.295.106.607	SI	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 27.357.983.079	SI	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 28.280.689.315	SI	NO	NO
Triángulo Norte	Guatemala	SI	NO	Límite Inferior a la menor cuantía	SI	SI	SI
Unión Europea Aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	Bienes y Servicios \$ 28.280.689.315	SI	NO	NO

En conclusión, el presente proceso de selección está cobijado por los siguientes acuerdos comerciales:

- Triángulo del Norte – Guatemala
- Comunidad Andina

Nota: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Línea de atención: 602 8912312



SC-CER415753



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

AVISO DE CONVOCATORIA

ACTFO-013

Versión.05

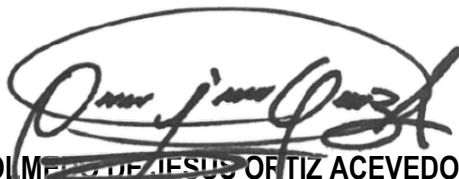
0509/2025

Página 6 de 6

comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), de acuerdo a lo señalado en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación y en "Valores a partir de los cuales son aplicables los Acuerdos Comerciales (Umbrales)" <https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

Convocatoria Veedurías: De conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas, para que realicen control social al presente proceso de contratación y de considerarlo procedente, formulen las recomendaciones escritas que estimen necesarias para buscar la eficiencia institucional, señalándoles que pueden intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección, para lo cual podrán consultar la plataforma del SECOP II con el fin de ejercer las facultades que la ley y la Constitución les atribuyen.

Convocatoria que se entiende efectuada con la publicación del presente documento en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II , desde el día 01 de octubre del 2026..



OLMEDO DE JESUS ORTIZ ACEVEDO
Director de Contratación Pública

Proyectó: Johanna Franco Jaramillo- abogada contratista
Revisó: Olmedo de Jesus Ortiz Acevedo- Director de contratación
Aprobó: Olmedo de Jesus Ortiz Acevedo- Director de contratación